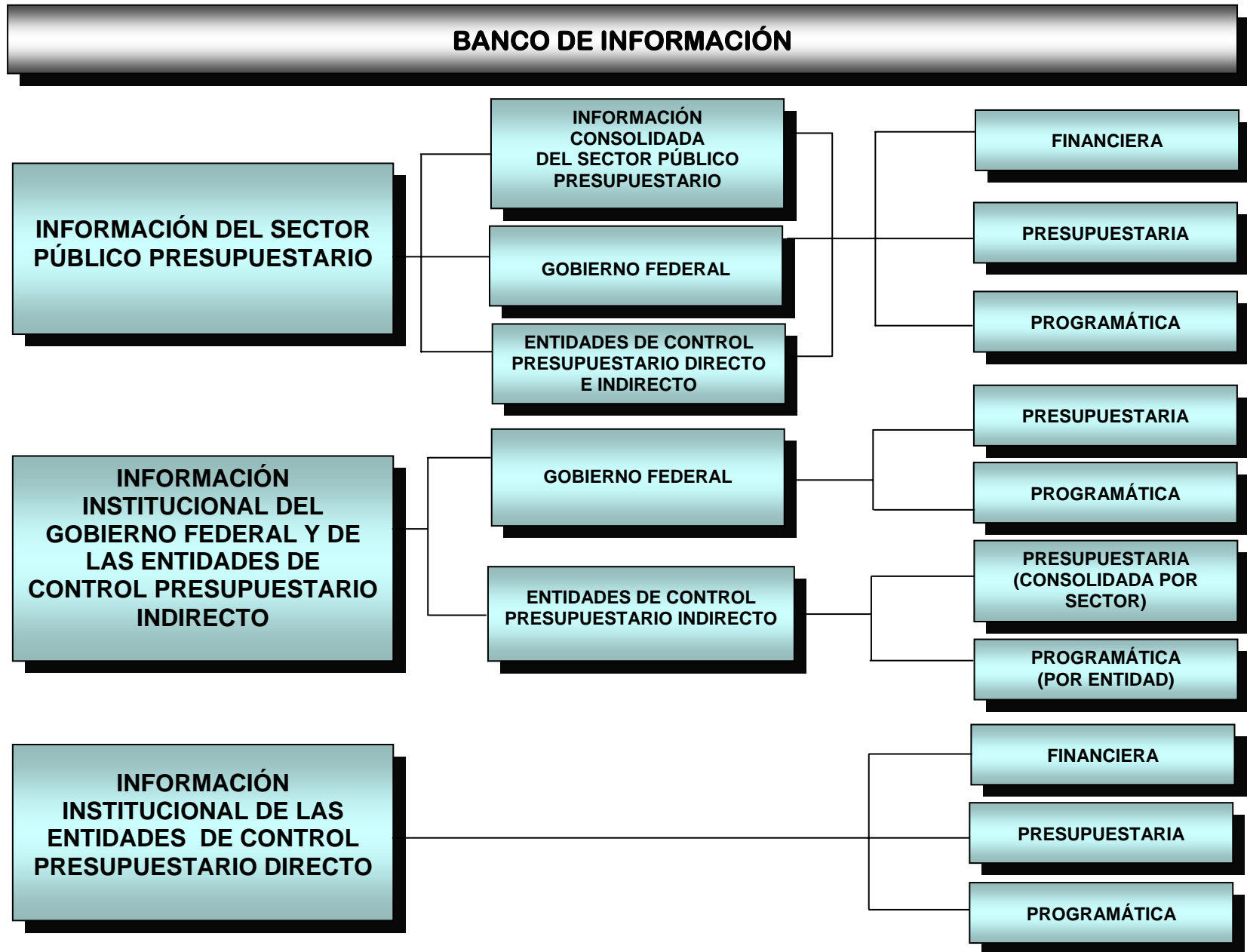


PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y cuarto, fracción IV, transitorio, del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de mayo de 2008, el Ejecutivo Federal somete a consideración de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2007, que se integra por un Tomo de Resultados Generales y un Banco de Información, donde se da cuenta de los resultados obtenidos con los recursos autorizados y se proporcionan los elementos necesarios para los trabajos de revisión y fiscalización que realiza la Cámara de Diputados a través de la Auditoría Superior de la Federación.

Adicionalmente, se presentan los siguientes anexos: Avances en la Implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño; Dictámenes de Auditores Externos a los Estados Financieros de las Entidades de Control Presupuestario Directo e Indirecto, para estas últimas la información se reúne en 17 discos compactos, uno por cada sector; Memoria Circunstanciada enero-diciembre de 2007 del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario; Informe Anual de las Acciones de Fomento y de los Apoyos y Estímulos Otorgados por Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal a Favor de las Organizaciones de la Sociedad Civil Correspondiente a 2007; e Información sobre Fideicomisos, Mandatos y Análogos que no son Entidades, con registro vigente al 31 de diciembre de 2007.

El Banco de Información contiene los datos financieros, presupuestarios y programáticos de mayor detalle de las dependencias, ramos generales y autónomos, así como de las entidades de control presupuestario directo e indirecto, los cuales se organizan para su consulta con base en la siguiente estructura:



Se realizaron algunas modificaciones en el contenido del Banco de Información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal considerando las disposiciones del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación –PEF– para el ejercicio fiscal de 2007, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria –LFPRH– y su Reglamento, las resectorizaciones autorizadas durante el año, las recomendaciones y requerimientos emitidos por la Auditoría Superior de la Federación –ASF–, así como diversas propuestas para simplificar y dar mayor claridad a los esquemas analíticos y de presentación de la información. Las principales modificaciones se señalan a continuación:

- **Resectorización y creación de entidades y órganos desconcentrados**

- Notimex se excluyó del universo de entidades coordinadas por la Secretaría de Gobernación - SEGOB– debido a que fue resectorizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público –SHCP–. La Universidad Agraria Antonio Narro se excluyó de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación –SAGARPA– en razón de que se autorizó su resectorización en la Secretaría de Educación Pública –SEP–. La Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (órgano desconcentrado) dejó de pertenecer a la Secretaría de Desarrollo Social –SEDESOL– para formar parte de la Secretaría de Economía –SE–.
- Se creó la entidad Proméxico en la SE.

- **Información Financiera**

- *Deuda Total por Fuentes de Financiamiento*

Se modificaron los cuadros de “Deuda Total del Gobierno Federal por Fuentes de Financiamiento” y de “Deuda Total de Entidades de Control de Presupuesto Directo por Fuentes de Financiamiento”, a fin de mostrar las disposiciones y amortizaciones efectuadas por cada instrumento para determinar el endeudamiento neto.

- **Información Presupuestaria**

- *Resumen de Egresos por Capítulo y Concepto*

Este cuadro se creó con el propósito de proporcionar una visión más amplia en cuanto al destino de gasto del Gobierno Federal, a nivel de Concepto de Gasto, y no sólo de Capítulos, como ya se presentaba.

- **Información Programática**

- Conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el ejercicio fiscal de 2008 se deberá concluir con la implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño. En este contexto y a efecto de presentar una primera aproximación de los indicadores de desempeño, en el apartado programático se relacionan los indicadores de resultados de acuerdo a las dimensiones de cobertura, calidad, equidad, eficiencia e impacto económico y social; asimismo, se explican las causas de las variaciones de las metas de los indicadores, considerando lo dispuesto en los artículos 111 de la LFPRH y 25, fracción IV de su Reglamento.

- *Resúmenes de Indicadores de Resultados*

Se generó el cuadro "Resumen de Cumplimiento de los Indicadores de Resultados", para relacionar, en cada uno de los indicadores, su tipo de acuerdo a la dimensión a medir, su porcentaje de cumplimiento y, en su caso, las causas generales del incumplimiento de las metas. Este cuadro presentó una visión integral y simplificada del desempeño institucional, lo cual permitió reemplazar al "Resumen de las Causas de Incumplimiento de las Metas de los Indicadores de Resultados por Actividad Institucional."

Se incluyó el cuadro “Resumen del Cumplimiento de los Indicadores de Resultados y Presupuesto por Actividad Institucional”, a efecto de sumar el conjunto de metas por actividad institucional y por rangos de cumplimiento, así como el presupuesto original, modificado y ejercido de las actividades institucionales asociadas a metas. Este cuadro organizó con mayor orden la información y permitió sustituir al de “Resumen de las Causas de Cumplimiento de las Metas de los Indicadores de Resultados por Actividad Institucional.”

- *Análisis del Cumplimiento de los Indicadores de Resultados*

Con el propósito de circunscribir el análisis a las causas de las variaciones de metas de los indicadores de resultados, se reubicaron los datos del presupuesto original, modificado y ejercido por actividad institucional, en el cuadro “Resumen del Cumplimiento de los Indicadores de Resultados y Presupuesto por Actividad Institucional.”

- *Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático Devengado*

Se prescindió de la sección de Prioridades Atendidas para evitar reiteraciones respecto a la información que se presenta en el Tomo de Resultados Generales.

Se eliminó el cuadro “Gasto Programable Devengado por Grupos Funcionales, Subfunciones y Programas”, debido a que la información está considerada en el formato “Ejercicio Funcional Programático Económico Financiero del Gasto Programable Devengado.”

El análisis de los Subsidios se presentó de manera independiente al de las Transferencias, que anteriormente se manejaba de manera agregada, y se incluyó el análisis del Gasto Federal a Entidades Federativas. Por lo anterior, en el cuadro “Gasto por Clasificación Económica” de los

ramos generales y administrativos, se suprimió el desglose de gasto directo y subsidios y transferencias.

- *Ejercicio Funcional Programático Económico del Gasto Programable en Flujo de Efectivo de las Entidades de Control Presupuestario Indirecto*

Conforme a lo establecido en el PEF para 2007, se creó este cuadro donde se reportan los rubros de gasto en flujo de efectivo por categoría programática.

- *Programas y Proyectos de Inversión Concluidos y en Proceso*

Se modificó el cuadro de "Programas y Proyectos de Inversión Concluidos y en Proceso", con el fin de agrupar los datos de cada una de las categorías de programas y proyectos, así como para subdividir a estos últimos en concluidos y en proceso. En ambos casos la información se ordenó del mayor al menor monto del costo total programado modificado.

Se creó el cuadro "Resumen de Tipos de Programas y Proyectos de Inversión Concluidos y en Proceso", para facilitar el reporte agregado de cifras de cada categoría de agrupación.

- *Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo*

Se modificaron los cuadros de "Flujo Neto de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo de Inversión Directa en Operación", y de "Valor Presente Neto por Proyecto de Inversión Financiada Directa y Condicionada", para uniformar la información con la que se publica en los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.